

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE MERCHANDISING CORPORATIVO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular las condiciones que deberán regir la contratación del servicio integral de diseño, producción, suministro, personalización, manipulación, preparación logística y, en su caso, distribución de merchandising corporativo de carácter dulce de cara al último trimestre de 2026 para NewixMedia (unidad comercializadora de la Federación de Organismo o entidades de radio y televisión autonómicos, en adelante FORTA).

La finalidad del contrato es disponer de una propuesta de merchandising corporativo de calidad, que proyecte de manera fidedigna y coherente los principios y valores institucionales de NewixMedia, adecuada para los distintos públicos de interés de la organización y capaz de reforzar la estrategia de comunicación y posicionamiento institucional.

El contrato comprenderá todos los trabajos necesarios para la correcta ejecución del suministro, incluyendo, entre otros, la conceptualización creativa, el diseño del producto y del packaging, la producción o adquisición del producto alimentario, la personalización de los elementos corporativos, la manipulación, el embalaje, la preparación final y el transporte en aquellos casos en los que resulte necesario.

Sólo se abonarán los suministros realizados, no habiendo compromiso por parte de FORTA de alcanzar un mínimo de suministros o facturación.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá asumir la prestación integral del servicio, incluyendo como mínimo las siguientes actuaciones:

1. Conceptualización creativa de la propuesta, adaptada a la campaña de Navidad 2026 y al posicionamiento corporativo de NewixMedia.
2. Diseño del producto y **de la experiencia**, con diferenciación clara entre las distintas categorías previstas.
3. Diseño, producción y suministro del packaging, garantizando su adecuación estética, funcional y logística.
4. Suministro del producto alimentario, que deberá ajustarse a los requisitos técnicos, sanitarios, de calidad y conservación establecidos en el presente pliego.
5. Personalización corporativa, incluyendo la aplicación de la identidad visual de NewixMedia en los elementos que procedan.
6. Manipulación, montaje y preparación final de cada unidad correspondiente a cada categoría.

7. Embalaje adecuado para transporte, garantizando la protección del producto y del packaging durante su manipulación y distribución.
8. Preparación para envío individual o colectivo, según las necesidades que indique NewixMedia.
9. Servicio de transporte y mensajería, cuando proceda, identificando expresamente la empresa o empresas de mensajería que se utilizarán.
10. Seguimiento de entregas e incidencias.
11. Reposición o sustitución de unidades defectuosas, deterioradas, incompletas o no conformes con la propuesta adjudicada.

El adjudicatario deberá garantizar la correcta coordinación de todos los procesos necesarios para que la entrega se realice en plazo, con la calidad comprometida y sin incidencias relevantes.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

3.1. Naturaleza del producto

El merchandising objeto del suministro deberá consistir preferentemente en productos dulces de alta aceptación, especialmente chocolates, bombones, gominolas premium, combinaciones dulces o propuestas equivalentes que resulten adecuadas para un merchandising corporativo de cara al último trimestre del año

No se admitirán propuestas basadas en dulces navideños tradicionales de baja diferenciación, productos de escaso valor percibido, artículos de baja caducidad o soluciones que no garanticen una correcta conservación durante el periodo de entrega y consumo previsto.

Los productos deberán presentar un formato profesional, elegante, actual, creativo y adecuado para el ámbito corporativo. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que combinen calidad, presentación atractiva, facilidad de consumo, durabilidad razonable y coherencia con la identidad de NewixMedia.

3.2. Requisitos mínimos del producto alimentario

Todos los productos suministrados deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de la normativa alimentaria vigente aplicable en España y en la Unión Europea.
- Correcto etiquetado del producto, incluyendo ingredientes, alérgenos, fecha de consumo preferente o caducidad, lote, fabricante o distribuidor responsable y demás información exigible.
- La fecha de caducidad deberá de venir reflejada en cada producto, marcada por mes y año (con el formato mm/aaaa), y con una caducidad mínima del producto a la fecha de la entrega de dos años.

- Condiciones adecuadas de conservación, transporte y manipulación.
- Vida útil suficiente para garantizar su entrega y consumo en condiciones óptimas a lo largo del último trimestre de 2026.
- Ausencia de productos deteriorados, rotos, caducados, manipulados incorrectamente o no aptos para el consumo.
- Calidad organoléptica adecuada, tanto en sabor como en textura, presentación y conservación.
- Adecuación del producto al público destinatario y al contexto corporativo.

El licitador deberá aportar información suficiente sobre la composición, origen, características, conservación, etiquetado y vida útil de los productos incluidos en su propuesta.

3.3. Categorías de producto

a) Categoría Premium

El producto Premium tiene carácter individual y deberá estar concebido como una propuesta de primer nivel, destinada a clientes o interlocutores de especial relevancia.

Deberá cumplir las siguientes características:

- Producto de calidad superior.
- Packaging de alto nivel, elegante, diferencial y experiencial.
- Alto valor percibido.
- Cuidado especial en la presentación, apertura y disposición interior del producto.
- Posibilidad de incluir mensaje, tarjeta o elemento personalizado.
- Adecuación a perfiles directivos y altos ejecutivos.
- Resistencia suficiente para transporte individual sin pérdida de calidad en la presentación.

b) Categoría Grupal:

El producto correspondiente a categoría grupal deberá estar diseñado como una propuesta compartida, apta para su consumo por grupos de aproximadamente 6 a 8 personas.

Deberá cumplir las siguientes características:

- Volumen adecuado para consumo compartido.
- Presentación visual atractiva.
- Producto accesible, fácil de compartir y consumir.
- Packaging resistente y funcional.
- Buena relación entre cantidad, calidad y presentación.

- Adecuación para recepción en oficinas, departamentos o equipos de trabajo.

c) Categoría individual:

Esta tipología deberá ofrecer una solución equilibrada entre calidad, imagen corporativa, eficiencia económica y facilidad logística.

Deberá cumplir las siguientes características:

- Producto de calidad correcta y valor percibido adecuado.
- Packaging elegante, profesional y alineado con la imagen de NewixMedia.
- Formato individual cómodo para distribución.
- Personalización corporativa visible, sin resultar invasiva.
- Resistencia adecuada para transporte y manipulación.

d) Categoría básica individual:

Deberá cumplir las siguientes características

- Producto funcional y correcto.
- Packaging sencillo, cuidado y coherente con la imagen de NewixMedia.
- Optimización de coste unitario.
- Presentación profesional.
- Facilidad de manipulación y entrega.

4. PACKAGING Y PERSONALIZACIÓN CORPORATIVA

El packaging constituye un elemento esencial del contrato y será objeto de especial valoración técnica.

La propuesta deberá garantizar una presentación cuidada, diferenciada por categorías, coherente con la identidad corporativa de NewixMedia y resistente al transporte, manipulación y entrega.

4.1. Requisitos generales del packaging

- El packaging deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:
 - Adecuación estética al entorno corporativo.
 - Coherencia con la marca NewixMedia.
 - Diferenciación clara entre las distintas categorías de producto.
 - Calidad de materiales acorde con el nivel de cada categoría.
 - Correcta protección del producto alimentario.

- Resistencia suficiente durante transporte y manipulación.
- Facilidad de apertura y uso por parte del destinatario.
- Presentación final ordenada, limpia y profesional.
- Ausencia de elementos deteriorados, mal impresos, mal montados o de baja calidad percibida.

4.2. Niveles mínimos exigidos por Categoría de producto

- Categoría Premium: packaging de primer nivel, experiencial, elegante, diferencial y de alto valor percibido.
- Categoría Grupal: packaging visual, compartido, resistente y atractivo.
- Categoría individual: packaging elegante, profesional, eficiente.
- Categoría básica individual: packaging básico, correcto, cuidado y funcional.

4.3. Personalización

El adjudicatario deberá contemplar la personalización corporativa de los elementos que procedan, conforme a las indicaciones que facilite NewixMedia.

- La personalización podrá incluir, entre otros elementos:
 - Logotipo de NewixMedia.
 - Colores corporativos.
 - Tarjeta o mensaje a determinar.
 - Faja, etiqueta, adhesivo, sleeve, caja personalizada o elemento equivalente.
 - Adaptación gráfica de la campaña de comunicación correspondiente al último trimestre del año 2026, en caso de que NewixMedia facilite una línea creativa específica.

La aplicación de la marca deberá ser elegante, proporcionada y coherente con la naturaleza del producto, evitando soluciones excesivamente promocionales o de baja calidad visual.

El incumplimiento de los requisitos mínimos de packaging, presentación o personalización podrá suponer la exclusión de la oferta o la consideración de la propuesta como técnicamente no adecuada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

La ejecución del contrato deberá realizarse con la antelación suficiente para garantizar que los productos estén disponibles en el último trimestre del año y puedan ser entregados en el periodo comprendido entre el 9 y el 16 de diciembre 2026.

El licitador deberá incluir en su propuesta técnica (SOBRE B) un calendario estimado de trabajo que contemple, al menos, las siguientes fases:

1. Validación de la propuesta creativa y técnica.
2. Validación de diseño y artes finales.
3. Producción o adquisición del producto.
4. Producción del packaging.
5. Personalización.
6. Manipulación y montaje.
7. Preparación logística.
8. Entrega en punto o puntos designados por NewixMedia.
9. Distribución individual o colectiva, en caso de que proceda.

El adjudicatario deberá advertir de forma inmediata cualquier incidencia que pueda afectar al calendario de ejecución, proponiendo soluciones correctoras que garanticen la entrega en plazo.

Los plazos concretos de entrega serán determinados por NewixMedia tras la adjudicación, atendiendo a las necesidades de la campaña y a la planificación logística definitiva.

6. MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar UNA (1) muestra representativa por cada una de las categorías requeridas, incluyendo producto, packaging y presentación final.

En el SOBRE B, los licitadores deberán adjuntar ficha técnica de producto y descripción de packaging de las características y composición de cada uno de los productos y de sus ingredientes, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Si no se presentan las muestras las ofertas técnicas presentadas por los licitadores NO serán objeto de valoración, obteniendo un cero (0) en este punto de valoración de las ofertas.

A todos los efectos, las muestras forman parte del contenido de la proposición.

Las muestras deberán remitirse a la siguiente dirección:

Calle Bocángel 26, 28028, Madrid.

A la atención de: Javier Cuéllar

Las muestras deberán entregarse en la dirección indicada antes del 2 julio 2026 a las 00:00 horas.

El envío de las muestras deberá identificar el nombre de la empresa licitadora que lo remite.

Las muestras deberán permitir valorar adecuadamente:

- Calidad, resistencia y acabado del packaging.
- Adecuación estética a la imagen de NewixMedia.
- Diferenciación entre tipologías.
- Valor percibido por el destinatario.
- Cuidado de la presentación final.
- Calidad de la personalización corporativa.
- Coherencia entre diseño, producto y público destinatario.
- Calidad organoléptica del producto.
- Adecuación del producto al contexto corporativo y categoría correspondiente.
- Vida útil y condiciones de conservación.
- Presentación, formato y facilidad de consumo.
- Cumplimiento de requisitos de etiquetado, alérgenos y trazabilidad.
- Calidad percibida en relación con el precio ofertado.
- Originalidad de la propuesta.
- Capacidad de generar una experiencia diferencial.
- Coherencia con la campaña de Navidad 2026, en el caso que la hubiera.
- Encaje con los valores de NewixMedia.
- Capacidad de sorprender sin perder sobriedad corporativa.
- Integración equilibrada de marca y producto.
- Nivel premium del producto.
- Experiencia de apertura.
- Calidad del packaging de primer nivel.
- Valor percibido por perfiles directivos.
- Diferenciación respecto al resto de tipologías.
- Cuidado de detalles, acabados y presentación.

La muestra presentada tendrá carácter vinculante a efectos de calidad mínima exigible. El adjudicatario no podrá suministrar un producto, packaging o acabado de calidad inferior al presentado en fase de licitación.

7. ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO

La aceptación del suministro quedará condicionada a la verificación por parte de NewixMedia de que los productos entregados se ajustan a la oferta adjudicada, a las muestras aprobadas y a los requisitos establecidos en el presente pliego.

NewixMedia podrá rechazar total o parcialmente aquellas unidades que presenten defectos, daños, errores de personalización, incumplimientos de calidad o divergencias respecto a lo ofertado.

La aceptación del suministro no eximirá al adjudicatario de su responsabilidad por defectos ocultos, incidencias posteriores imputables a la ejecución del contrato o incumplimientos normativos.

8. ACTA DE CONFORMIDAD.





Verificado por NewixMedia la correcta entrega de todos los productos, de conformidad con la oferta adjudicada, a las muestras aprobadas y a los requisitos establecidos en el presente pliego, las partes suscribirán la correspondiente Acta de Conformidad.





En Madrid, a fecha de la firma electrónica

ANEXO I

DETALLE DE LOS PRODUCTOS REMITIDOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

EJEMPLOS CATEGORIAS MERCHANDISING		
OBSEQUIO	2023	2023
PREMIUM	<p>Metal Box Navidad Caja cuadrada metálica esmaltada con asa madera. Se rellena con 10 paquetes de golosinas de 100 gr. Incluye cartulina cuadrada en la tapa de la caja y un colgante navideño troquelado atado al asa de madera. Embalaje caja envío d/d incluida con papel de seda. 20x20x14 cm Paquetes 1kg / 1,6kg</p>	
GRUPAL	<p>Caja Kraft Caja cartón rígido a medida Impreso a todo color (sin blanco) en la tapa y pestaña delantera. Rellena de 12 paquetes en celofán dorado/o rojo y etiquetados con logo y diseño (5 cm) , paquetes de 120 gr cada uno / 1,5kg de golosinas variadas. / Caja envuelta en papel Kraft para envíos. Tamaño: 35x25x8 cm / peso neto: 1,8 kg</p>	
INDIVIDUAL	<p>Wonder/Magic Bottle Botella con diseño propio con fajn de corcho impreso (dos modelos) con etiqueta personalizada colgante /Kraft o lisa. Relleno de chuches variados, 250gr. Peso total: 630gr. Medida: 8 cm diámetro x 20 cm altura. Envuelta en bolsa celofán transparente y lunares blanco, con lazada vichy (roja o verde de 5 cm de ancho) con etiqueta colgante 7 cm con mensaje navideño y colgante madera ciervo. Caja envío incluida.</p>	
BASICO INDIVIDUAL	<p>Wonder/Magic Bottle Botella con diseño propio con fajn de corcho impreso (dos modelos) con etiqueta personalizada colgante /Kraft o lisa. Relleno de chuches variados, 250gr. Peso total: 630gr. Medida: 8 cm diámetro x 20 cm altura. Envuelta en bolsa celofán transparente y lunares blanco, con lazada vichy (roja o verde de 5 cm de ancho) con etiqueta colgante 7 cm con mensaje navideño y colgante madera ciervo. Caja envío incluida.</p>	

EJEMPLO CATEGORIAS MERCHANDISING		
OBSEQUIO	2024	2024
PREMIUM	Bombonera / Vip - sin colgante , dos etiquetas 7cm, lazada vichy rojo , celofán transparente. 900 gr chuches . Con caja doble cartón blanca para envío individual o caja colectiva	
GRUPAL	Caja de cartón impresa con motivos navideños escandinavos. Rellena de 10 conos de chuches variadas con etiqueta adhesiva de 4 cm cerrados con lazada. Paquetes de 150 gr cada uno. Etiqueta adhesiva 7 cm exterior en el envoltorio rojo/planta en forma de caramelo. Peso neto - 1,660 Kg	
INDIVIDUAL	Caja transparente 10x10x22cm para taza porcelana con motivos navideños. Relleno de un paquete de 475gr de chuches variadas con etiqueta adhesiva de 4cm cerrados con lazada. Etiqueta adhesiva 7 cm exterior. Peso neto - 950 gr aprox. Con caja doble cartón blanca para envío individual o caja colectiva.	
BASICO INDIVIDUAL	Taza - 250gr chuches . con envoltorio caramelo . Con papel seda dentro . Sin caja expedición . Se entrega las unidades de puerta a puerta .	

EJEMPLOS CATEGORIAS MERCHANDISING		
OBSEQUIO	2025	2025
PREMIUM	<p>Abeto de navidad de porcelana y con led 3 pilas LR 44 manipuladas de 8x18x8cm, empaquetado junto con una bolsa celofán de 350 gr de gominolas cerrada con cordel, ambos en papel de burbuja y papel seda en caja resistente blanca.</p>	
GRUPAL	<p>Bandeja / estrella roja metal 31x3x31 cm rellena de 1,4 kg de gominolas envueltas en celofán cubriendo la totalidad de la bandeja. Celofán cerrado con cordón alambre rojo con etiqueta colgando impresa una cara. A su vez envuelta en papel de regalo tipo estrella.</p>	
INDIVIDUAL	<p>Caja quesera de madera con blonda blanca rellena de 400 gr de gominolas variadas cerrada con tapa con etiqueta adhesiva de 10 cm diámetro (máximo tamaño). Lazada de tela vichy roja de 3 cm de ancho (aprox. hecho a mano). Metido en un sobre blanco acolchado de 15x22cm</p>	
BASICO INDIVIDUAL	<p>Caja quesera de madera con blonda blanca rellena de 400 gr de gominolas variadas cerrada con tapa con etiqueta adhesiva de 10 cm diámetro (máximo tamaño). Lazada de tela vichy roja de 3 cm de ancho (aprox. hecho a mano). Metido en un sobre blanco acolchado de 15x22cm</p>	

ANEXO II

DETALLE DE LOS ENVÍOS REALIZADOS EL ÚLTIMO AÑO

ENVÍOS 2025

MERCHANDISING

	OBSEQUIOS	%
Madrid	446	63,7%
Cataluña	191	31,6%
Asturias	2	0,3%
Andalucía	23	3,8%
C. Valenciana	16	2,6%
Galicia	1	0,2%
País vasco	6	1,0%
Baleares	5	0,8%
Murcia	4	0,7%
Castilla y León	2	0,3%
Aragón	4	0,7%
	700	






ANEXO III

DETALLE DEL DISEÑO DE LA MARCA NEWIXMEDIA

LOGOTIPO NEWIXMEDIA



GUÍA DE COLOR

Primarios		Secundarios		
VERDE	AZUL	AMARILLO	CELESTE	CORAL
				
CMYK 62/0/39/0	CMYK 96/67/0/0	CMYK 3/11/93/0	CMYK 67/20/0/0	CMYK 0/77/42/0
RGB 97/190/174	RGB 0/85/163	RGB 253/218/0	RGB 78/176/220	RGB 235/90/109
#61BEAA	#0055A3	#FDDA00	#4EB0DC	#EB5A6D

VERSIÓN BLANCO SOBRE UN COLOR



VERSIÓN NEGRO

